



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,

18 DIC 1997

VISTO: Que durante el transcurso del corriente año, los agentes PETEREIT, Claudia Marcela y GOMEZ, Luis Ernesto han cumplido veinte (20) años de servicios, y;

CONSIDERANDO: Que los mismos ingresaron a la ex-Auditoría General y continuaron desempeñándose en este Organismo de Control;

Que este Tribunal de Cuentas ha resuelto hacerles entrega de un recuerdo;

Que es atribución de la Presidencia autorizar las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art.15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

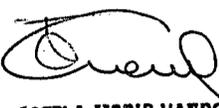
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la adquisición de una medalla de plata y de un llavero grabados, por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 64,90.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogacion a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 238.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 197 /97


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”